

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica que se ha dictado sentencia en los autos: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS (Pcia. de Santa Fe) c/EL METRO S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 289/05, la que se transcribe para su conocimiento y demás fines legales "Nº 533 - Rosario, 31 Marzo de 2009. Y Vistos:... Resultando:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra El Metro S.R.L., hasta tanto la actora se haya integrado el cobro de la suma reclamada con mas los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber." Firmado Dr. Luis Alberto Ramunno (Juez) - Dr. Néstor O. García (Secretario). Publíquese sin cargo por cinco (5) días (art. 76 del Código Fiscal). Rosario, de 2011. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

S/C 153277 Nov 25 Dic 2

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: "SANCHEZ BASILIO y POTSCHKA GERMAN c/GRIGERA JUAN M. y CRIVARI HAYDEE s/Apremio", Expte. Nº 836/07, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 10 de Noviembre de 2011. Emplácese por edictos a lo herederos de Grigera Juan Miguel, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento (Expte. Nº 836/07)". Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia, Juez - Jorgelina Entrocasi, secretaria. Secretaría, 18 de Noviembre de 2011.

\$ 11 153185 Nov 25 Nov 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "AGNOLI, MARCELO EDUARDO s/Pedido de propia quiebra", Expte. Nº 578/09, se hace saber que se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y que se encuentran regulados los honorarios de ley mediante resolución Nº 1813 del 4/11/2011, según lo dispuesto por el Art. 218 L.C.Q. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por dos días sin cargo. Rosario, 21 de Noviembre de 2011. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 153156 Nov 25 Nov 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno, Juez, Secretaría del Dr. Hernán Gutiérrez, en los autos caratulados: "MAMZUR, RODOLFO O. s/Pedido de quiebra por acreedor", Expte. Nº 491/11, por Resolución Nº 2766 de fecha 18 de Noviembre de 2011 se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Rodolfo Omar Mamzur, D.N.I. Nº 12.522.555, con domicilio real en calle Av. Del Rosario 2591 y legal en calle Paraguay 727 P.10° OF.7, ambos de la ciudad de Rosario; 2) Intimar a la fallida para que en el término de 24 Hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 3) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 4) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Publíquese edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Rosario, 18 de Noviembre de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

S/C 153193 Nov 25 Dic 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: "TARJETA NARANJA S.A. c/SPAGGIARI, MA. DE LOS MILAGROS s/Ordinario", Expte. Nº 1904/09, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Rosario, 14.06.2010. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado: María de los Milagros Spaggiari, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Expte. Nº 1904/09. Fdo: Dra. Susana Gueiler, (Juez); Dra. Myrian Huljich (Secretaria). "Rosario, 14.011.2011. Ampliando el decreto precedente Para sorteo de defensor de oficio designase la audiencia para el día 14 de Diciembre de 2011 a las 9.00 hs. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de Ley. Expte. Nº 1904/09. Dra. Susana Gueiler (Juez), Myrian Huljich, secretaria. Rosario, Secretaría, 17 de Noviembre de 2011.

\$ 11 153183 Nov 25 Nov 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, HECTOR R. y/o SUAREZ, JOSE A. c/CESOLARI, ISABEL T. y/o MANGONA, PASCUAL JESUS s/Juicio de Escrituración", Expte. Nº 1487/09, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: "Rosario, 03.11.2011; Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada Pascual Jesús Mangona, no ha comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificado mediante edicto, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fecho, estése a la designación de defensor de oficio efectuada a fs. 77-78. Expte. Nº 1487/09". Fdo: Dr. Pedro A. Boasso (Juez en suplencia); Ricardo J. Lavaca, secretario en suplencia. Rosario, Secretaría, 17 de Noviembre de 2011. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 11 153187 Nov 25 Nov 30

Por disposición del Sr. Juez de lera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos "KAHIA, RUBÉN VICENTE c/MERCURIO S.A.C.I.F.I. y A. s/Juicio de Escrituración; Expte. Nº 725/10, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimientos de ley al demandado Mercurio S.A.C.I.F.I. y A., lo que así fue resuelto por decreto de fecha 25.10.2011. Rosario, Secretaría, 17 de Noviembre de 2011. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 11 153182 Nov 25 Nov 30

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, hace saber que los autos caratulados: "BANCO PIÁLENSE S.A. c/CASTAGNO LUIS CARLOS s/Recurso de Revisión", Expte. Nº 416/02, se han dictado las siguientes Resoluciones: "Nro. 1025 - Rosario, 29 de Abril de 2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Rechazar el recurso de revisión intentado. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia Giles, Juez - Dr. Sergio González, Secretario". "Nro. 2375 - Rosario, 31 de Agosto de 2011. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: 1.- Aclarar la Resolución Nro. 1025 de fecha 29/4/11 en el sentido que deberá cargar con las costas a la actora. 2.- No hacer lugar a la regulación de honorarios por parte de la sindicatura. Insértese y hágase saber. Delia Giles, Juez - Dr. Sergio González, Secretario. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 1 de Noviembre de 2011. Sergio Antonio González, secretario.

S/C 153157 Nov 25 Nov 30

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, secretaria de la Dra. Cossovich y dentro de los autos "B.C.R.A. c/NEW MARKET S.A. y Ot. s/Acción de nulidad", Expte. Nº 724/92, se hace saber al codemandado Carlos Isidoro Lazzalletta, que se ha dictado la siguiente Resolución: "Nº 1399. Rosario, 20 de Mayo de 2008. Y Vistos: Lo solicitado, concédase el recurso de apelación y conjunta nulidad interpuesto en relación y con efecto suspensivo. Elévense los presentes por ante el superior con atenta nota. Insértese y hágase saber. Expte. Nº 724/92. "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/NEW MARKET S.A. s/Acción de nulidad". Fdo: Dr. Carrillo -Juez - Dra. Cossovich, Secretario". Dr. Carrillo, Juez; Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 153158 Nov 25 Nov 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación, se ha dispuesto declarar la rebeldía de MARIA RACINOVA y/o MARIA RANCINOVA de RACIN y/O MARIA RANCIONAVA de RASIN y/o MARIA RANCINOVA y/o MARIA RUCIN y/o sus sucesores y/o legatarios y prosiga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por tres veces, venciendo su término cinco días después de la última publicación. Autos: "Fattore, Elsa Ana c/Kocis, Pedro y/o Otro s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 133/2010 - Secretaría, Noviembre de 2011. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 11 153236 Nov 25 Nov 30

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RICARDO JOSE CANDA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 18 de Noviembre de 2011. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 153190 Nov 25 Dic 13

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don LUIS DE SOUSA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 18 de Noviembre de 2011. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 153189 Nov 25 Dic 13

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña JULIA ROSA GOMEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 18 de Noviembre de 2011. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 153188 Nov 25 Dic 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don AUGUSTO DANTRACCOLI, de doña LUCRECIA MASTRANGELO y de don SAMUEL PABLO DANTRACCOLI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Noviembre de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

§ 15 153198 Nov 25 Dic 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña GLORIA MARIA VILLALBA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de noviembre de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

§ 15 153197 Nov 25 Dic 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don PEDRO TELMO CORDOBA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de noviembre de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

§ 15 153196 Nov 25 Dic 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña DOMINGA HILDA MASSARO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Noviembre de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

§ 15 153195 Nov 25 Dic 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos,

acreedores o legatarios de doña ANNA MARIA WEBER, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Noviembre de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

§ 15 153194 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MATTEONI, LAURIANA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de noviembre de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

§ 15 153152 Nov 25 Dic 13

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE MIYARA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Noviembre de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

§ 15 153151 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SANTIAGO MATEO CARUBELLI y ELDA IRIS MAURONI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 17 de Noviembre de 2011. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 153180 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ISIDORO CAVALLARO y ANTONIO ROJAS, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 17 de Noviembre de 2011. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 153179 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FILOMENA RICCARDI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 17 de Noviembre de 2011. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 153177 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SANTIAGO MAFALDA GARDA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 18 de Noviembre de 2011. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 153176 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ALICIA SANTIAGA GARDA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 18 de Noviembre de 2011. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 153174 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de EDMUNDO JORGE CAILLET BOIS y JUANA ABIGAIL WOODS, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 18 de Noviembre de 2011. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 153173 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS CISNEROS, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 18 de Noviembre de 2011. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 153171 Nov 25 Dic 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a herederos, acreedores o legatarios de NELLO EGIDI, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Noviembre de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 153169 Nov 25 Dic 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a herederos, acreedores o legatarios de IRMA ELEMA DEMSAT, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Noviembre de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 153163 Nov 25 Dic 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a herederos, acreedores o legatarios de JUAN VENEZIA, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Noviembre de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 153166 Nov 25 Dic 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a herederos, acreedores o legatarios de RUBEN RICARDO SUEIRO, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Noviembre de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 153167 Nov 25 Dic 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE ARMANDO BARBIERI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Noviembre de 2011. Santiago Malé Franch, secretario.

§ 15 153161 Nov 25 Dic 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Rodríguez Satanela, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. En autos caratulados: RODRIGUEZ SATANELA s/Sucesión; Expte. N° 1114/11. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Noviembre de 2011. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 15 153162 Nov 25 Dic 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Nieva Mario, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. En autos caratulados: NIEVA MARIO s/Sucesión, Expte. N° 1153/11. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario 21 de Noviembre de 2011. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 15 153164 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALEJANDRO ANICETO CAPORALINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Noviembre de 2011. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 153159 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELIO JOSE GAMBOA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 17 de Noviembre de 2011. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 153160 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Marta María Cristina Gurdulich, Secretaría de la Dra. Jessica Cinalli, y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: FLORES JUAN CARLOS s/Sucesión; Expte. N° 1096/2011. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de don Juan Carlos Flores, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de noviembre de 2011. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 15 153240 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/ la causante/s de don José Jesús García, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "GARCIA JOSE JESUS s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. N° 1038/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 18 de Noviembre de 2011.

§ 15 153202 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/ la causante/s de doña Myriam Gladys Naidich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: NAIDICH MYRIAM GLADYS s/Juicio Sucesorio, Exp. N° 824/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 18 de Noviembre de 2011. Ricardo J. Lavaca, secretaria.

§ 15 153201 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de D´ARCO JUANA, L.C. N° 1.040.026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 21 de Noviembre de 2011. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 153232 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSSI ELISA, D.N.I. 5.562.713, y de STELLA ERNESTO, C.I.: 128.734, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 21 de Noviembre de 2011. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 153234 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GRAMET ENRI CLAUDIO, L.E. N° 6.543.967, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 21 de Noviembre de 2011. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 153235 Nov 25 Dic 13

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmal, Dra. Pozzi Sylvia C., Secretaría a cargo de la Dra. Barco Laura M., en los autos caratulados PASCUCCI CELINA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 8087 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Pascucci Celina, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Dra. Barco Laura M. Secretaria. Firmat, 9 de Noviembre de 2011.

§ 15 153170 Nov 25 Dic 13

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de los señores ARIAS, RUFINO INES y ROMERO, DELIA y/o ADELIA ANUNCIADA, por diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 9 de Noviembre de 2011.

§ 18 153286 Nov 25 Dic 13

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Vicente Militello -Juez Subrogante-, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos CHENNA ELSA INES s/Quiebra; Expte. Nº 1249/11, se ha resuelto por sentencia Nº 1960 del 18 de Noviembre de 2011. 1) Declarar la quiebra de Elsa Inés Chenna, apellido materno Tontarelli, D.N.I. Nº F 6.735.021, C.U.I.T. 27-06735021-4, argentina, jubilada, con domicilio real en calle Paraná 948 de la ciudad de Carcarañá, Dpto. San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe. 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes de la deudora, librándose los respectivos despachos a los Registros General de la Propiedad, de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor. 3) Intimar a la fallida y a terceros entreguen los bienes de aquella al síndico que se designará en autos. 4) Intimar a la fallida para que cumpla los requisitos formales señalados en el art. 86 L.C.Q. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 L.C. 7) Hacer saber a la fallida que respecto de los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C oficiándose. 8) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines del Art. 132 L.C. 9) Ordenar la realización de los bienes de la deudora, debiendo la Sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que fuere le cargo (Art. 204 ss.y concs. L.C.Q.). 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art.107 ss. y conos. LCQ). 11) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos a la sindicatura, librándose los despachos pertinentes (Arts.177/179 L.C.). 12) Designar la audiencia del día 30 de noviembre de 2011, a los fines del sorteo de síndico contador. Categoría B, en la Excma. Cám. Apel. Civ. y Com. de Rosario, oficiándose. 13) Aceptado que fuere el cargo por el síndico que resulte designado, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, y la presentación de los Informes Individuales y General. 14) Designase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177, 88 inc.10) y ccss de la L.C., al Sr. Juez Comunitario de Pequeñas Causas de Carcarañá, librándose oficio. Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Juez Dr. Vicente Militello, Secretaria Dr. Guillermo Coronel. Cda. de Gómez, 18 de Noviembre de 2011. Guillermo Coronel, secretario.

S/C 153272 Nov 25 Dic 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, Distrito Judicial Nro. 6, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez -Santa Fe- se publican edictos por cinco (5) días a fin de hacer saber que en los autos: CENTENARIO MUEBLES S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 136/10, ha sido designado como Síndico el C.P. Carlos Alberto Castillo, quien ha constituido domicilio legal en calle Sarmiento 421 de Cañada de Gómez y ha fijado horario de atención de Lunes a Viernes de 14:00 a 20:00 horas, se ha establecido el día 15 de Febrero de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la

Sindicatura sus pedidos de verificaciones de créditos, el día 28 de Marzo de 2012 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los informes individuales y el día 16 de Mayo de 2012 para la presentación del informe general. Librado en mi despacho dentro de los autos de mención. Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 153273 Nov 25 Dic 2

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Vicente Militello -Juez Subrogante, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos "SAVECU S.A. s/Quiebra Pedida por acreedor", Expte. Nº 219/2010, se ha resuelto por sentencia Nº 1936 del 18 de Noviembre de 2011. 1) Declarar la quiebra de S.A.V.E.C.U. S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 69 Folio 983 Nº 210, con domicilio en Callao Nº 999 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe. 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes del deudor, librándose los respectivos despachos a los Registros General de la Propiedad de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor. 3) Intimar al fallido y a terceros entreguen los bienes de aquel al síndico que se designará en autos. 4) Intimar al fallido para que cumpla los requisitos formales señalados en el art. 86 LCQ. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 L.C. 7) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hacer saber al fallido que respecto de los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C oficiándose 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitares juicios contra el fallido, a los fines del Art. 132 L.C. 10) Ordenar la realización de los bienes del deudor, debiendo la Sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que fuere le cargo (Art. 204 ss. y concs. LCQ). 11) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss. y concs. LCQ). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos a la sindicatura, librándose los despachos pertinentes (Arts.177/179 L.C.). 13) Designar la audiencia del día 23 de Noviembre de 2011 a los fines del sorteo de síndico contador. Categoría B, en la Excma. Cám. Apel. Civ. y Com. de Rosario, oficiándose 14) Aceptado que fuere el cargo por el síndico que resulte designado, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, y la presentación de los Informes Individuales y General. 15) Designase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177, 88 inc.10) y ccss de la L.C al Sr. Oficial de Justicia de estos Tribunales de Cañada de Gómez, que por turno corresponda, librándose oficio. 16) Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Juez Subrogante: Dr. Vicente Militello; Secretario: Dr. Guillermo R. Coronel. Cañada de Gómez, 18 de Noviembre de 2011.

S/C 153270 Nov 25 Dic 2

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Vicente Militello -Juez Subrogante, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos "AGROSER LAS PAREJAS S.R.L. s/Pedido de quiebra por acreedor", Expte. Nº 829/08, se ha resuelto por sentencia Nº 1954 del 18/11/11. 1) Declarar la quiebra de Agroser Las Parejas S.R.L C.U.I.T. Nº 30-70930547-2, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Sección Contratos al Tomo 156 Folio 13518 Nº 1072 en fecha 7 de julio de 2005, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 7416 (Area Industrial) y comercial en calle Av. 17 Nº 1588 ambos de la ciudad de Las Parejas, Dpto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe. 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes del deudor, librándose los respectivos despachos a los Registros General de la Propiedad de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor. 3) Intimar al fallido y a terceros entreguen los bienes de aquel al síndico que se designará en autos. 4) Intimar al fallido para que cumpla los requisitos formales señalados en el art. 86 LCQ. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 L.C. 7) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hacer saber a los socios de la sociedad fallida que respecto de los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C oficiándose. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitares juicios contra el fallido, a los fines del Art. 132 L.C. 10) Ordenar la realización de los bienes del deudor, debiendo la Sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que fuere le cargo (Art. 204 ss. y concs. LCQ). 11) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art.107 ss. y concs. LCQ). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos a la sindicatura, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/179 L.C.). 13) Designar la audiencia del día 30 de Noviembre de 2011, a los fines del sorteo de síndico contador. Categoría B, en la Excma. Cám. Apel. Civ. y Com. de Rosario, oficiándose 14) Aceptado que fuere el cargo por el síndico que resulte designado, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, y la presentación de los Informes Individuales y General. 15) Designase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177, 88 inc.10) y ccss de la L.C al Sr. Juez Comunitario de Pequeñas Causas de Las Parejas, librándose oficio. 16) Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo.: Juez: Dr. Vicente Militello; Secretaría: Guillermo R. Coronel. Cañada de Gómez, secretario.

S/C 153269 Nov 25 Dic 2

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Vicente Militello (Juez Subrogante), Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados: "CECHEL AIDEE F. c/GOFREDI JORGE D. y Otros/Usucapión" - Expte. N° 785/09, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 12 de Octubre de 2011. Como se solicita, cítese y emplácese a los herederos del codemandado Dante Gofredi por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley (Art. 597 C.P.C.C.). Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Firmado: Dr. Vicente Militello (Juez subrogante). Guillermo R. Coronel, secretario. Cañada de Gómez.

§ 34,50 153268 Nov 25 Dic 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL VICTOR FAJARDO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 15 153274 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Vicente Militello, Subrogante, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FEFE ELIDA MARIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 153263 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Vicente Militello, Subrogante, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN FRANCISCO BACCALA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 153267 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Vicente Militello, Subrogante, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SANTIAGO ANTONIO DELGROSSO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 153265 Nov 25 Dic 13

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y laboral de la 1° Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe notifica a De La Quintana, Juan José, en su carácter de titular de la cuenta de Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales N° 091-032306-4, que en autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DE LA QUINTANA, JUAN JOSE s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 430/2006, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: T° 38, F° 111, N° 1448; San Lorenzo, 08 de Agosto de 2011. Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda ordenando se lleve adelante la ejecución contra la parte demandada hasta tanto la adora perciba íntegramente el capital reclamado, con más los intereses según Decreto N° 1560/91 desde la fecha de su liquidación hasta el momento de su efectivo pago. Imponer las costas del presente a la parte demandada, conforme al art. 251 C.P.C. y C. Diferir la regulación de honorarios profesionales a la aprobación de la planilla de capital e intereses que habrá de practicarse conforme a los considerandos precedentes. Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. Gladys Silvia López De Pereyra (Jueza), Dra. Nora E. Baro (secretaria). Y que se ha dictado la Resolución Aclaratoria cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: T° 38, F° 413, N° 1725. San Lorenzo, 05 Sep. 2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aclarar la Resolución N° 1448 de fecha 08/08/2011, en los Vistos de la misma: "Los presentes autos, en que la adora, persiguiendo el cobro, proveniente de deudas originadas por la falta de pago del Impuesto sobre los Ingresos en Brutos y de Aportes Sociales", no como por error se consignó. Insértese, dése copia y hágase saber. Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez) - Dra. Nora E. Baro (secretaria). Publíquese sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal T.O. 1.997 y Art. 482 del C.P.C.C. Rosario, 10 de Noviembre de 2011. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 153192 Nov 25 Nov 29

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué Dra. Analía Irrazabal, secretaria a cargo del Dr. Estanislao Surraco, en autos caratulados: COMUNA DE ELORTONDO c/SOSA CLARINDA DORILA s/Apremio (Expte. N° 1152/2005) se ha dispuesto notificar a la demandada y/o herederos y/o quién resulte propietario y/ o responsables fiscales, por medio de Edicto la siguiente providencia: Melincué, 11 de Noviembre de 2011.- Téngase presente lo manifestado por la Martillera actuante y hágase lugar. 2) Ordénese la venta en pública subasta del bien inmueble inscripto bajo el Tomo 149 Folio 348 N° 99931; en las condiciones peticionadas por la Martillera actuante para el día miércoles 07 de Diciembre de 2011, a las 10:00 hs. a realizarse en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Elortondo, 3) Los Impuestos, Tasas y Contribuciones que adeuda el inmueble a subastarse, serán a cargo exclusivo del comprador a partir de la aprobación judicial de la subasta, como así también los gastos e Impuestos de Transferencia e I.V.A. si correspondiera, los importes adeudados deberán ser informados por la Martillera antes de dar inicio a la subasta.- 4) Publíquense los Edictos de Ley dejándose constancia en los mismos que el inmueble saldrá a la venta en el estado que, conforme surge del Mandamiento de Constatación glosado en autos y fíjese en la cartelera respectiva del Hall del Tribunal como también del Juzgado Comunal supra citado.- 5) El saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta.- 6) Hágase saber a los supuestos interesados que en el caso de comprar en comisión deberán indicar los datos completos de los comitente/s.- 7) A la aprobación de la Subasta, la Martillera interviniente deberá Oficiar al Registro General de la Propiedad con copia certificadas del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.).- 8) El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco (05) días antes de la subasta conforme lo establecido por los Arts. 494 y 495 C.P.C.C.P. y permanecer en secretaría.- 10) La exhibición del bien se coordinará con el Martillero interviniente para el día 06/12/11. 11) Líbrese Oficio al Sr. Juez Comunal a cargo de la Localidad de Elortondo a los fines de de que se sirva presenciar y autorizar la realización de la subasta. Notifíquese en persona por intermedio del Sr. Juez Comunal. Notifíquese por cédula. Líbrese conjuntamente Edictos de Notificación. Se deja expresa constancia que el presente edicto se encuentra exento de pago. Autos. Comuna de Elortondo c/Sosa Clorinda Dorila s/Apremio (Expte. N° 1152/2005). Estanislao Surraco, secretario.

S/C 153248 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué Dra. Analía Irrazabal, secretaria a cargo del Dr. Estanislao Surraco, en autos caratulados: COMUNA DE ELORTONDO c/Suc. de FRANCISCO ARABIA s/Apremio (Expte. N° 252/1999) se ha dispuesto notificar a la demandada y/o herederos y/o quién resulte propietario y/o responsables fiscales, por medio de Edicto la siguiente providencia: Melincué, 21 de Noviembre de 2011. Téngase presente lo manifestado por la Martillera actuante y hágase lugar. 2°) Ordénese la venta en pública subasta del remanente del bien inmueble inscripto bajo el Tomo 90 Folio 564 N° 71819; en las condiciones peticionadas por la Martillera actuante para el día

Miércoles 07 de Diciembre de 2011, a las 11:00 Hs. a realizarse en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Elortondo. 3º) Los Impuestos, Tasas y Contribuciones que adeuda el inmueble a subastarse, serán a cargo exclusivo del comprador a partir de la aprobación judicial de la subasta, como así también los gastos e Impuestos de Transferencia e IVA si correspondiera, los importes adeudados deberán ser informados por la Martillera antes de dar inicio a la subasta.- 4º) Publíquense los Edictos de Ley dejándose constancia en los mismos que el inmueble saldrá a la venta en el estado que, conforme surge del Mandamiento de Constatación glosado en autos y fíjese en la cartelera respectiva del Hall del Tribunal como también del Juzgado Comunal supra citado. 5º) El saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. 6º) Hágase saber a los supuestos interesados que en el caso de comprar en comisión deberán indicar los datos completos de los comitente/s.- 7a) A la aprobación de la Subasta, la Martillera interviniente deberá Oficiar al Registro General de la Propiedad con copia certificadas del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.).- 8º) Oficiese a los Juzgados respectivos de haber medidas cautelares con fecha anterior a la que se ejecuta en el presente a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta coneja debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento, antes de dar publicidad al referido remate (Art. 506 1ra. Parte CPCCP). 9º) El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco (05) días antes de la subasta conforme lo establecido por los Arts. 494 y 495 CPCCP y permanecer en secretaría. 10º) La exhibición del bien se coordinará con el Martillero interviniente para el día 06/12/11. 11º) Líbrese Oficio al Sr. Juez Comunal a cargo de la Localidad de Elortondo a los fines de de que se sirva presenciar y autorizar la realización de la subasta. Notifíquese en persona por intermedio del Sr. Juez Comunal. Notifíquese por cédula. Líbrese Conjuntamente Edictos de Notificación. Se deja expresa constancia que el presente edicto se encuentra exento de pago. Autos: Comuna de Elortondo c/ Suc. de Francisco Arabia s/ Apremio (Expte. N° 252/1999). Noviembre 21 de 2011. Estanislao Surraco, secretario.

S/C 153247 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Melincué, Sta. Fe, se cita, llama, y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Darío Osvaldo Pasquini, D.N.I. N° 14.440.555, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 21 de Octubre de 2011. Autos caratulados PASQUINI, DARIO OSVALDO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 57/2011). Fdo.: Dra. Analía Irrazábal (Jueza Subrogante); Estanislao Surraco, secretario.

§ 15 153217 Nov 25 Dic 13

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Heredia, secretaría del Dr. Walter Bournot, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y/o acreedores de don Sergio Rubén Rodríguez, D.N.I. N° 12.326.229 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley y en los autos caratulados RODRIGUEZ SERGIO RUBEN s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 1041, año 2011). Venado Tuerto, 9 de Noviembre de 2011. A. Walter Bournot, secretario.

§ 15 153291 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Heredia, Secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot, en autos caratulados: BENTIVOGLIO, HUGO ALCIDES s/Sucesión; (Expte. N° 1.271/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hugo Alcides Bentivoglio, D.N.I. N° 12.943.250, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Secretaria, 10 de Noviembre de 2011. Walter Bournot, secretario.

§ 15 153206 Nov 25 Dic 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, dentro de los autos caratulados: "GAGLIARDINO, ARIEL DAVID s/Juicio Sucesorio" (Expte. Nº 1005/11) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera don Ariel David Gagliardino, D.N.I. Nº 25.852.270, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 9 de Noviembre de 2011. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

§ 15 153225 Nov 25 Dic 13
